

cursos para la provisión de Administraciones de Loterías en determinadas grandes superficies comerciales.—47.152-E.

6/984/1998.—DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—47.155-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/520/1998.—LA FERACIÓN GALEGA DE ACADEMIAS y otras contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 10-12-1997, sobre ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.—46.724-E.

6/1.162/1998.—Don FRANCISCO RODRÍGUEZ MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 6-5-1998, sobre reincorporación opcional al servicio de quienes no tengan los setenta años y fueron jubilados a los sesenta y cinco años.—46.734-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/990/1998.—Doña MARÍA DOLORES RINCÓN ESTRADA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 24-3-1998, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.—47.156-E.

6/994/1998.—Doña NATALIA CEÑAL MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 24-3-1998, sobre nombramientos de funcionarios de carrera.—47.157-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.269/1998.—Don FRANCISCO MOLERO PEINADO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 28-5-1998, sobre denegación de compatibilidad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.470-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.203/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—46.552-E.

6/1.243/1998.—Don JOSÉ LUIS DUMAS BROSED contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.555-E.

6/1.213/1998.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.557-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.126/1998.—Don LORENZO ENCINAS SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.708-E.

6/1.266/1998.—CLUB PARQUE MESA DEL MAR AKTIENGESELLSCHAFT contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.709-E.

6/1.216/1998.—MANTEQUERÍAS ARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.710-E.

6/1.206/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—46.711-E.

6/1.256/1998.—Don ANTONIO MARTOS BERMÚDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.712-E.

6/1.226/1998.—VIPROGA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.713-E.

6/1.236/1998.—CASINO LLORET DE MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.714-E.

6/1.246/1998.—Don JULIO IBÁÑEZ DÍAZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.715-E.

6/694/1998.—GAVETA HOLDINGS LIMITED contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—46.721-E.

6/30/1998.—Don DIEGO NICOLÁS MANTE contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—46.722-E.

6/783/1998.—Doña MARÍA LUISA GODÍN PORTO y otro contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—46.723-E.

6/1.250/1998.—ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS RURALES contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 13-7-1998, sobre supuestos acuerdos restrictivos y abuso de posición de dominio.—46.725-E.

6/1.272/1998.—ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 12-6-1998, sobre denuncia.—46.735-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.155/1998.—Don LUIS ANTONIO VALDIVIESO RODRÍGUEZ y SEGURLID CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA, contra orden del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda de fecha 23-4-1998, sobre sanciones por infracción de la Ley de Mediación de Seguros Privados.—46.464-E.

6/1.135/1998.—Don JESÚS CASO GARCÍA contra orden del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda de fecha 23-4-1998, sobre sanción por infracción de la Ley de Mediación de Seguros Privados.—46.465-E.

6/1.215/1998.—BANCO POPULAR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 16-4-1998, sobre sanción por infracción tributaria simple.—46.469-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

cioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.095/1998.—Don FRANCISCO RODRÍGUEZ CAMPOS contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-3-1998, por la que se resuelven concursos para la provisión de Administraciones de Loterías en determinadas grandes superficies comerciales.—46.548-E.
- 6/11.105/1998.—Doña BEGOÑA RIBA DEL VALLE contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-3-1998, por la que se resuelven concursos para la provisión de Administraciones de Loterías en determinadas grandes superficies comerciales.—46.550-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.198/1998.—CREATIVOS DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 12-5-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.151-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/880/1998.—Doña ARSENIA SANTORUN MARTÍN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 23-7-1997, sobre concurso de opositores para pruebas selectivas de acceso al Cuerpo General de la Administración del Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.144-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los

actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/770/1998.—CONFORMADOS METALGRÁFICOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.140-E.
- 6/1.000/1998.—Don FRANCISCO RODRÍGUEZ REYES contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—47.141-E.
- 6/1.014/1998.—AGENCIA EFE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—47.142-E.
- 6/914/1998.—GRUPO FISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—47.143-E.
- 6/1.322/1998.—JUNTA DE ANDALUCÍA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía quinta) de fecha 12-5-1998, sobre IVA.—47.145-E.
- 6/1.302/1998.—CEYD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía tercera), de fecha 13-5-1997, sobre recaudación de la Seguridad Social.—47.146-E.
- 6/1.292/1998.—PEDRO DÍAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 3-6-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—47.147-E.
- 6/1.282/1998.—Doña LUCRECIA FOGGIA VÁZQUEZ y otros contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía décima), de fecha 28-4-1998, sobre IBI.—47.148-E.
- 6/842/1998.—Doña JOSEFA CRISTINA GARCÍA LASANTA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación de Valladolid), de fecha 27-1-1998, sobre IRPF.—47.150-E.
- 6/1.276/1998.—AUTOMECÁNICA MARTÍN, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.162-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.125/1998.—EL VALLE ALMARZA, SOCIEDAD LIMITADA, contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25-3-1998, por la que se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de incentivos regionales.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.467-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.316/1998.—SANSUNG ELECTRONICS IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.158-E.
- 6/1.306/1998.—HUELVA WAGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.159-E.
- 6/1.296/1998.—AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS (LA RIOJA) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.160-E.
- 6/1.286/1998.—INDRA SISTEMAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.161-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 7/290/1998.—Don SEGUNDO AGUILAR VARGAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de junio de 1998.—El Secretario.—47.002-E.

Sección Séptima

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección con el número 7/00035/1996, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia de don Carlos Eleta Carrascal, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 15 de diciembre de 1994, sobre sanción con suspensión de funciones durante tres años, en el cual se ha acordado la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al efecto de hacerle saber el contenido de la sentencia dictada en dicho recurso en fecha 1 de junio de 1998, y en la cual tras la indicación de los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, consta el siguiente fallo: